



Anuncios urgentes

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

NUMERO 15/2025 SIOP

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salamanca en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2025, Acordó aprobar lo siguiente:

PRIMERO- Aprobar los siguientes precios públicos del punto limpio de Mercasalamanca:

TARIFA DE PRECIOS

Tipo de residuo	Euros/kg (sin IVA)	Euros/kg (10% IVA incluido)
1.- Papel y cartón limpio	0,05	0,06
2.- Plástico limpio	0,05	0,06
4.- Vidrio	0,15	0,16
5.- Vidrio (parabrisas)	0,23	0,25
6.- Aislantes sin sustancias peligrosas	0,23	0,25
7.- Caucho y plástico	0,23	0,25
8.- Cuero	0,23	0,25
9.- Fluorescentes	0,18	0,20
10.- Aceite Mineral	0,05	0,06
11.- Aceite Vegetal	0,05	0,06
12.- Recipientes contaminados	0,55	0,60
13.- Filtros automoción y Absorbentes	0,55	0,60
14.- Pilas	0,55	0,60
15.- Pilas botón	0,55	0,60
16.- Tóners	1,14	1,25
17.- Disolventes	1,14	1,25
18.- Aerosoles	4,09	4,50
19.- RAEEs	0,23	0,25
20.- Baterías	0,36	0,40
21.- Voluminosos	0,34	0,37
22.- Muebles (con residuos peligrosos)	0,32	0,35
23.- Pallets	0,05	0,06
24.- Madera obras (marcos, puertas, etc.), envases de madera	0,11	0,12
25.- Cristal y vidrio de construcción	0,05	0,06
26.- Colchones	0,76	0,84
27.- Porexpan - eps	0,82	0,90
28.- Plástico duro	0,52	0,57
29.- Plástico- Paragolpes	0,46	0,51



SEGUNDO: Proceder a la publicación del citado acuerdo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Salamanca a 27 de junio de 2025.-EL ALCALDE, P.D., IV TENIENTE DE ALCALDE, Fernando J. Rodríguez Alonso.